

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. ADJUDICACIÓN APOYOS JUDICIALES No. 202200287

De la revisión de la demanda y anexos presentados por el Personero Municipal de El Colegio, Cundinamarca, abogado CARLOS ARTURO CELEITA GARCÍA, en nombre de JAIME MARTÍNEZ, se observa que cumple los requisitos generales y especiales de ley, por tanto, se

DISPONE

ADMITIR la demanda de **ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS JUDICIALES** para el señor **LUIS ENRIQUE CUERVO MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80386958, promovida por el Personero Municipal de El Colegio, Cundinamarca, abogado CARLOS ARTURO CELEITA GARCÍA, en nombre de JAIME MARTÍNEZ.

CITAR a todas las personas que se crean con derecho a ejercer la guarda del señor LUIS ENRIQUE CUERVO MARTÍNEZ. Cúmplase publicación en la edición nacional del diario El Tiempo o El Espectador, en los términos del artículo 108 del Código General del proceso y por Secretaría inclúyanse los datos pertinentes en el Registro Nacional de Emplazados.

REQUERIR al Agente del Ministerio Público que suministre los datos (nombre, identificación, dirección física y electrónica y teléfono) de los familiares cercanos del señor LUIS ENRIQUE a efecto de enterarlos del presente trámite.

ORDENAR que se verifique visita domiciliaria al lugar en donde reside el señor LUIS ENRIQUE CUERVO MARTÍNEZ por parte de la Asistente Social de este Despacho, con el fin de verificar sus condiciones de todo orden y, en lo posible, para rendir INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS en los términos del numeral 4º del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, modificatoria del artículo 396 del Código General del Proceso. La Trabajadora Social deberá indicar en el informe, si la mencionada señora cumple las condiciones exigidas en el numeral 1º del artículo 38 citado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

RECONOCER personería al Personero Municipal de El Colegio, Cundinamarca, abogado CARLOS ARTURO CELEITA GARCÍA, quien obra en nombre de JAIME MARTÍNEZ y en interés de los derechos de LUIS ENRIQUE CUERVO MARTÍNEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA